

BECAS - PARA 2 PLAZAS

En el marco de los Convenios de Colaboración Universitaria entre la Escuela de Arquitectura de Grenoble y Udelar

LLAMADO A ESTUDIANTES

de la Facultad de Arquitectura - UDELAR

PARA CURSAR 1 O 2 SEMESTRES EN L` ÉCOLE NATIONAL SUPÉRIEUR D'ARCHITECTURE DE GRENOBLE, FRANCIA

FECHA DE DURACION: uno o dos dos semestres a partir de setiembre 2012.

La Facultad de Arquitectura llama a **aspirantes a cursar uno o dos semestres en la Escuela de Arquitectura de Grenoble- Francia**

LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO HACIA LA UNIVERSIDAD DE DESTINO, DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN, ASÍ COMO COBERTURA MÉDICA Y SEGURO DE VIDA.

DEBERÁN TRAMITAR EL VISADO DE ESTUDIANTE (SI CORRESPONDE) Y ESTAR AL TANTO DE LAS CONDICIONES MIGRATORIAS.

EMBAJADA DE FRANCIA EN MONTEVIDEO: <http://www.ambafranceuruguay.org>

1. CARACTERÍSTICAS DEL LLAMADO

- **La Escuela de Arquitectura de Grenoble exime a los estudiantes seleccionados de los costos académicos de matrícula durante el intercambio.**
- Una vez aceptados por la Escuela de Arquitectura de Grenoble, los estudiantes seleccionados menores de 26 años podrán postularse, si los plazos lo permiten, para la obtención de una beca de un monto aproximado de 500 euros al mes, otorgada por la región Rhone-Alpes, en el marco de las becas del programa MIRA.

- Desde el envío de los formularios, se deberá esperar la respuesta de la postulación, sin poder asegurar previamente la obtención de la beca. La respuesta será enviada entre los meses de Junio y Julio de 2012.
- Quien no sea seleccionado para la beca de ayuda mensual, igualmente podrán hacer uso de la plaza de estudios que le fue otorgada por la Escuela de Arquitectura de Grenoble.
- Se debe contar, además con el monto del pasaje de ida y vuelta, y con dinero para ciertos gastos iniciales.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Estar matriculado en la Facultad de Arquitectura al momento de la postulación.
- Los aspirantes deberán tener como mínimo todas las materias de tercer año aprobadas.
- Se valorará dominio del idioma francés (no excluyente)

3. RELACIÓN DE MÉRITOS

- a) Méritos específicos- escolaridad
- b) Méritos generales – serán los presentados por el candidato que fundamenten su postulación para realizar la beca (presentar currículum y carta de motivación).

La comisión que asesore en este llamado será designada por el Consejo de Facultad y tendrá como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados.

4. RESPONSABILIDADES DEL ASPIRANTE

El aspirante deberá comprometerse bajo declaración jurada a retornar al Uruguay al finalizar el intercambio.

Una vez seleccionados, los estudiantes deberán presentar una propuesta de plan de estudios a realizar en la universidad de destino, serán los responsables de consultar las materias y cursos que podrán realizar así como los programas de las mismas.

Deberá firmar un contrato de estudios, comprometiéndose a cursar en forma completa al menos el mínimo de materias especificadas en el contrato, que deberá ser aceptado además por el Coordinador Académico.

Una vez realizado el intercambio el estudiante deberá realizar los trámites correspondientes para revalidar las materias cursadas durante el intercambio debiéndose informar en la UAR sobre el procedimiento a seguir.

La convalidación por parte de nuestra Facultad de las materias cursadas estará supeditada a la razonable equivalencia.

LUGAR DE PRESENTACION: Sección Comisiones

HORARIO: 10 a 13 horas

FECHA LIMITE DE PRESENTACION: jueves 9 de febrero de 2012.

Bases aprobadas por Resolución del Sr. Decano en fecha 22/12/2012.